

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS**

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-005-2019-00300-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA
DEMANDADO	NELSON DE JESUS GONZALEZ
PROVIDENCIA	Auto 752 V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento el oficio ORIP 2020-de 27 de agosto de 2020 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bolívar- Antioquia , a través del cual comunican la cancelación de la inscripción de la medida cautelar de embargo de los folios de matrícula inmobiliaria No. 005-22719, 005-23670 y 005-25009 de propiedad del demandado NELSON DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ toda vez que por cuenta del Juzgado Promiscuo del Circuito de Concordia mediante oficio No. 141.2020 del 11 de febrero de 2020 fue solicitado el registro de embargo de estos inmuebles en proceso ejecutivo con acción real donde el titular es BANCOLOMBIA en contra del titular del derecho real de dominio es el demandado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA secretaria